

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

UMH. 2020-62 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al estado de las presentes diligencias y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto 806 del 2006<sup>1</sup>, el Despacho dispone señalar el día TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), para llevar a cabo la audiencia (virtual) de CONCILIACION de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Acto al cual quedan convocadas las partes y sus apoderados quienes deberán concurrir de manera virtual a través del link que les será comunicado oportunamente, previniéndoles que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho requiere a los apoderados para que informen expresamente el número de celular donde podrán ser contactados, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

---

<sup>1</sup> Ley 806 de 2020, artículo 7° "...Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica..."

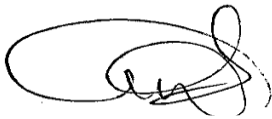
Finalmente se informa a los sujetos procesales que los siguientes son los canales electrónicos informados:

[Betonovoa22@hotmail.com](mailto:Betonovoa22@hotmail.com)

[pau\\_montoya31@hotmail.com](mailto:pau_montoya31@hotmail.com)

[jjsb981@hotmail.com](mailto:jjsb981@hotmail.com)

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO

JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **67** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: **06** de noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria